



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE A DIVERSOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BILINGÜISMO Y PARA EL MANTENIMIENTO DEL SUBGRUPO NO BILINGÜE EN DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2025/2026.**

Advertido error material en la Resolución arriba indicada, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la autorización excepcional a centros a implementar proyectos bilingües con un número inferior a diez personas matriculadas corresponde incluir lo siguiente:

CENTRO	ENSEÑANZA	MÓDULO PROFESIONAL
IES VIRGEN DEL PILAR	(FME302) DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea

